



DECRETO EXENTO N° 1625/1

RETIRO, 04 Junio de 2015

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°8 Letra f) del Reglamento
- 3.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15/12/2014 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir un notebook para Gimnasio de Rehabilitación del Cesfam de Retiro.

Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Via **TRATO DIRECTO**, a proveedor Patricio Martínez Morales Rut 8.795.889-2 de la ciudad de Linares, por concepto de 01 Notebook Dell Inspiron 14-3442 i3-4005U 14" 4GB 1TB DVD-RW Linux para Gimnasio de Rehabilitación.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 01 Notebook Dell por la suma de \$368.300.- (Trescientos sesenta y ocho mil trescientos pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 29, Item 05, Asignación 001 del presupuesto vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

✓ Secretario Municipal

✓ Asesor Jurídico